



Boletín nº 49

## MinHacienda publicó para comentarios proyecto de decreto que moderniza el sistema de pagos de bajo valor

- *La propuesta de decreto busca facilitar y amplificar las transacciones digitales de bajo valor, medida que impactará al colombiano de a pie, a los pequeños comercios y a los emprendedores.*
- *La ampliación de los pagos electrónicos es una apuesta del Gobierno nacional para promover e impulsar, en principio, la inclusión financiera y la formalidad.*

**Bogotá. 18 de diciembre de 2019. (COMHCP).** El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a través de la Unidad de Regulación Financiera (URF) publicó para comentarios el proyecto de decreto que moderniza la regulación de los sistemas de pagos de bajo valor.

La propuesta, además de presentarse con el fin de actualizar al país en las tendencias de tecnología e innovación financiera en el sector de pagos mundial, pretende facilitar a más colombianos la realización de sus transacciones cotidianas de forma digital.

“Tenemos una visión de política de simplificar los trámites al ciudadano. El proyecto generará un marco regulatorio propicio, para que el sistema financiero pueda proveer soluciones de pago innovadoras y simplificadas a pequeños comercios, emprendimientos a la población en general”, explicó el director de la URF Felipe Lega.

De esta manera, el Gobierno nacional le apuesta a ampliar la aceptación y el uso de los pagos electrónicos en todo el territorio, como una herramienta de política pública para impulsar la inclusión financiera, aumentar la formalidad y lograr una economía más eficiente, competitiva y que beneficie a toda la sociedad.

“Puntualmente, lo que queremos cambiar es: i) precisar las actividades del sistema, definir los participantes y deberes aplicables a estos; ii) fortalecer los estándares de gobierno corporativo de los administradores y iii) elevar los estándares de transparencia e interoperabilidad en el sistema. Hay otros temas que se tocan en el proyecto de decreto, pero estos tres son los principales.

El sistema de pagos de bajo valor (SPBV), reúne las transacciones entre personas y comercios en la economía y genera beneficios para todos al aportar mayor seguridad, agilidad y conveniencia que las transacciones en efectivo.

Esta iniciativa se construyó con el apoyo técnico del Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo y la alianza “Mejor que el Efectivo” y en el marco de una



El emprendimiento  
es de todos

Minhacienda

amplia discusión con la industria de pagos a través de mesas de trabajo y espacios abiertos de discusión.

El texto puede ser consultado en la página web de la Unidad de Regulación Financiera [www.urf.gov.co](http://www.urf.gov.co) y se pueden enviar comentarios hasta el 31 de enero de 2020.